



DECRETO N° 1795/2023

RÍO TERCERO, 12 de diciembre de 2023.

VISTO: La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2023/2027 de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123 la designación y remoción de los Secretarios de su Gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15) del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo...";

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- DESÍGNESE al Sr. Álvaro Alberto VILARIÑO - DNI N° 27.389.784 – CUIL N° 20-27389784-5, como DIRECTOR DE GOBIERNO, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES – Cargo Político, desde el 12.12.2023.

Art.2º)- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y
ASUNTOS INSTITUCIONALES

LAUTARO VILLABANE
JEFE DE GABINETE



MARCOS TERRER
INTENDENTE MUNICIPAL